

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño con Enfoque Social del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 28/07/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 06/09/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Ing. Carla Ma. Vargas Ruiz

Unidad administrativa:

Coordinación de Planeación y Control Interno

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del Desempeño
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto
- Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes;
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos en el presente documento, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La presente evaluación es una valoración del desempeño del Programa, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de desempeño, con base en una síntesis de la información entregada por las áreas responsables de la operación del Programa. Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de los Entes Públicos, que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Información de Gabinete proporcionada por el estado de Chihuahua, así como información en portales de transparencia.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Solicitud de información de gabinete mediante una bitácora de fuentes de información interna y externa. Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará, además de los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrollará el programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. La implementación del Pp ASPSV, se realiza a través del Manual del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, con el objetivo de “Favorecer las capacidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad a través de la coordinación y administración de una red estatal de asistencia social conformada por DIF Estatal, DIF Municipales, dependencias gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, impulsando la corresponsabilidad”.

2. La población que se beneficiará con los apoyos y/o subsidios del Pp ASPSV son “Niñas, niños, las y los adolescentes, adultos y adultos mayores así como personas con discapacidad sujetos de asistencia social en situación de vulnerabilidad como lo menciona el artículo 4° de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, sin omitir que se encuentren en una situación económica que no le permita satisfacer esa necesidad”.

3. Los componentes son coordinados por: la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, la Dirección de Rehabilitación Física y el Coordinador de Asistencia Social, a partir de octubre del 2016 la unidad administrativa se cambió a Coordinador de Atención Ciudadana.

4. El DIF Estatal establece en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp ASPSV, cuatro componentes (bienes y/o servicios), que son: Equipamiento de espacios alimenticios gestionados; Apoyos para rehabilitación física otorgados; Apoyos asistenciales brindados; y Apoyos comunitarios otorgados.

5. El financiamiento del Pp, cuenta con tres entradas de recursos: propios, estatales y federales, con un presupuesto autorizado de \$70, 921,518.00 pesos en el ejercicio fiscal 2016, modificándose a \$92, 998,126.00 pesos.

6. Las acciones del programa se vinculan de manera directa con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo nacional, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND); al igual se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2016 (PED), el Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida y el Programa Chihuahuense para la igualdad entre hombres y mujeres 2011-2016.

7. Se considera coincidente con los siguientes Programas Federales: Comedores Comunitarios, Apoyo Alimentario, Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Abasto Rural a cargo de DICONSA, Chihuahua Vive en Atención a Personas con Discapacidad y Chihuahua Vive en Atención a Personas Adultos Mayores, ya que presentan objetivos similares, así como los tipos de apoyo a una población similar.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

8. El resumen narrativo del componente 1, se entiende como una actividad, ya que las actividades de los componentes son gestiones para producirlos y entregarlos; por lo anterior, se tiene que revisar si el equipamiento es entregado u otorgado, ya que se establece como gestionado, lo cual implicaría la coordinación interinstitucional con otra área, o simplemente es una actividad de otro componente; con respecto a las actividades del componente se consideran suficientes y necesarias, siempre y cuando el componente sea producido, entregado u otorgado y no gestionado.

9. Las actividades de los componentes, son también entregables (bienes y/o servicios), en términos de medición, ya que la palabra apoyos, puede incluir de manera implícita a varios bienes y/o servicios. Es recomendable desagregar y analizar si las actividades son suficientes y necesarias para producir y/o entregar los componentes, ya que es muy ambiguo en su determinación.

10. Se determina que no hay una relación causal, ya que se requieren elementos de suficiencia y necesidad en las actividades, así como la identificación y desagregación de las mismas con respecto a los componentes, y así poder cumplir en cadena con cada uno de los objetivos establecidos en el resumen narrativos de los niveles de desempeño. Por ejemplo, para poder entregar los apoyos de rehabilitación (componentes o bienes y/o servicios), necesito de gestiones que son actividades, como: gestión de espacios, realización de convocatorias o campañas, promoción o difusión de eventos, contratación de personal fisioterapeuta, firma de convenios para los aparatos, prótesis y credenciales, etc. Lo cual aplicaría, el análisis para todos.

11. El propósito hace referencia a “Personas en situación de vulnerabilidad por carencia social son apoyadas”, lo cual es una inducción que se realiza con la entrega de los componentes, y no una situación de cambio como objetivo del Pp ASPSV.

12. El fin no se define de manera adecuada, además no se redacta de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ya que debe de iniciar como una contribución.

13. La definición de los supuestos en la MIR, se focaliza en cuestiones externas para las actividades y los componentes, ya que sin ellos no se podría llevar a cabo la implementación del Pp ASPSV de manera eficaz y eficiencia con bienes y/o servicios de calidad y económicos; no obstante, los supuestos del fin y propósito se establecen como situaciones exógenas pero de gran magnitud, ya que hace referencia a condiciones sociales, culturales y económicas en el estado que con ayuda de otros programas se mitigaría, por lo que, tendría que hacer referencia a otros programas, quitarlos o cambiarlos.

14. No se válida la lógica vertical, ya que se requiere de un análisis de los involucrados para revisar el fin, propósito, componentes y actividades, y con ello redefinirlas, o en su caso volver a definir para que se identifique una lógica causal y se valide.

15. Respecto a los medios de verificación, se observa para algunos casos la ubicación de la información (portal de internet o lugar físico) y la fuente de información requerida, así como la institución o dependencia que lo resguarda.

16. Para los indicadores de fin y propósito, se observa que no miden de manera implícita el aspecto sustantivo del resumen narrativo u objetivo, cabe señalar que se requiere la modificación de la redacción y el sentido lógico causal para validarlo, y con ello adecuar los indicadores

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

17. Para los indicadores de los componentes, al contar con elementos implícitos en la palabra apoyo, se considera la desagregación o señalamiento de los mismos en el resumen narrativo u objetivo, ya que al revisar los indicadores de las actividades, se miden componentes (bienes y/o servicios) y no gestiones para producirlos y entregarlos, además de agregar más de un indicador a nivel de actividad.

18. Los indicadores con aporte marginal (con referencia a los establecidos en las actividades), se consideran en este caso de mejor aplicación a nivel de componente, y un ejemplo para un componente que entregue apoyos, es aplicarlo como cobertura de cada uno de los apoyos entregados, así como de manera general.

19. En este sentido, la lógica horizontal no se valida, ya que requiere de los elementos técnicos antes mencionados, y que ayudarán a medir el desempeño de manera adecuada.

20. De los 6 indicadores analizados cuatro se cumplieron, y a dos no se le dio seguimiento por la temporalidad de medición (fin y propósito).

21. El indicador a nivel de fin tiene una frecuencia de medición sexenal, por lo cual es difícil establecer una meta programada, y su logro.

22. Se tiene que focalizar la definición del propósito desde su resumen narrativo, y con ello adecuar el indicador, aunque al ser un objetivo estratégico directo al Pp ASPSV encajaría el ya existente en su nueva definición del propósito, así como las variables establecidas.

23. En el nivel de desempeño de actividad (gestión para la producción y entrega de los componentes), y los indicadores miden bienes y/o servicios (componentes entregables), por lo que se tienen que definir las actividades necesarias y suficientes para la producción y entrega de los componentes, y éstos establecerlos como aporte marginal al componente (desagregado).

24. Sólo a nivel de componente las variables aportan información; no obstante, se identifica una compatibilidad en las variables, ya que se correlacionan entre sí.

25. Las metas que pueden reflejar desempeño fueron la de los componentes, ya que las demás necesitan ajustes desde el resumen narrativo (fin y propósito), y para las actividades, se consideran aportes marginales, y no las gestiones requeridas para entregar los componentes.

26. En el 2014 y 2016 cumplieron con sus metas de componente y actividad, mientras que de fin y propósito no se mostró seguimiento, y para el 2015 se cumplieron dos de seis metas, dos de ellas, a unos puntos de cumplirse, y para fin y propósito tampoco se le dio seguimiento.

27. Se define y cuantifica de manera adecuada a la población potencial, objetivo y atendida.

28. De acuerdo con la fórmula utilizada, el porcentaje de cobertura del año 2016 es de 165.99% de la población objetivo, atendiendo un 65.99% más de la población objetivo un equivale a 249,890 personas.

29. En el periodo 2014-2015, la variación porcentual fue de 11.77 % de la población atendida, es decir que de un año a otro hubo un incremento en la población atendida, lo cual puede deberse a una mayor oferta en el programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

30. En el periodo 2015-2016, la variación porcentual fue de 7.12 % de la población atendida, es decir que de un año a otro hubo un aumento de la población atendida.

31. Se muestra el desglose por municipio en los “Padrones de Beneficiarios por Componente del Pp ASPSV”, pero al ser varios documentos y no tener un control interno unificado y homologado, se complica el análisis.

32. En la evaluación del ejercicio fiscal 2015, se emitieron una serie de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales coadyuvan para mejorar la implementación del Pp ASPSV.

33. No se identificó información referente al Programa de Mejora de la Gestión Pública, el cual muestra el seguimiento de los ASM para determinar su cumplimiento.

34. El Pp ASPSV tiene un presupuesto autorizado de \$70,921,518.00 pesos para el ejercicio fiscal 2016; asimismo, en el formato PRBRREP101 y 102 se señala un presupuesto modificado de \$92,998,126.00 pesos.

35. Se observa un incremento de los recursos propios de \$20,863,130.00 pesos (presupuesto modificado), mientras que los recursos estatales disminuyeron en un -\$1,863,637.00 pesos, también por concepto de presupuesto modificado, incrementándose en total \$22,726,767.00 pesos.

36. No se ejercieron todos los recursos del Pp ASPSV con una diferencia de \$19,571,584.00 pesos, es decir que sólo se ejerció el 78.95% del presupuesto modificado. De lo anterior, los recursos estatales fueron ejercidos en un 81.47%, mientras que los propios se ejercieron en un 72.97%, se desconocen los motivos por los cuales no se ejerció en su totalidad el presupuesto.

37. El Costo Efectividad es de 1.60, lo cual se considera débil. Cabe señalar que los resultados pueden generar sesgos, ya que se ejerció menos presupuesto de lo que se había modificado y más de lo autorizado, y con ello se atendieron a más beneficiarios (249,890 personas más con respecto a la población objetivo).39. Establece en el manual de operación del programa, los elementos necesarios para la implementación del Pp ASPSV, requisitos para la entrega de apoyos, procesos de selección y entrega de los apoyos, políticas de entrega de los apoyos y los criterios para la elaboración de los padrones de beneficiarios.

38. No se establecen mecanismos para conocer la percepción de la población que es beneficiada con las acciones del Pp ASPSV.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La implementación del Pp ASPSV, se realiza a través del Manual del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, con el objetivo de “Favorecer las capacidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad a través de la coordinación y administración de una red estatal de asistencia social conformada por DIF Estatal, DIF Municipales, dependencias gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, impulsando la corresponsabilidad”.
- La población que se beneficiará con los apoyos y/o subsidios del Pp ASPSV son “Niñas, niños, las y los adolescentes, adultos y adultos mayores así como personas con discapacidad sujetos de asistencia social en situación de vulnerabilidad como lo menciona el artículo 4° de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, sin omitir que se encuentren en una situación económica que no le permita satisfacer esa necesidad”.
- Los componentes son coordinados por: la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, la Dirección de Rehabilitación Física y el Coordinador de Asistencia Social, a partir de octubre del 2016 la unidad administrativa se cambió a Coordinador de Atención Ciudadana.
- El DIF Estatal establece en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp ASPSV, cuatro componentes (bienes y/o servicios), que son: Equipamiento de espacios alimenticios gestionados; Apoyos para rehabilitación física otorgados; Apoyos asistenciales brindados; y Apoyos comunitarios otorgados.
- Las acciones del programa se vinculan de manera directa con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo nacional, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND); al igual se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2016 (PED), el Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida y el Programa Chihuahuense para la igualdad entre hombres y mujeres 2011-2016.
- Los indicadores de las seis líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua (PED 2010-2016) vinculadas con el Pp ASPSV se cumplieron en su totalidad.
- De los 6 indicadores analizados cuatro se cumplieron, referentes a los componentes y actividades.
- Sólo a nivel de componente las variables aportan información; no obstante, se identifica una compatibilidad en las variables, ya que se correlacionan entre sí.
- Las metas que pueden reflejar desempeño fueron la de los componentes, ya que las demás necesitan ajustes desde el resumen narrativo (fin y propósito), y para las actividades, se consideran aportes marginales, y no las gestiones requeridas para entregar los componentes.
- Se define y cuantifica de manera adecuada a la población potencial, objetivo y atendida.
- De acuerdo con la fórmula utilizada, el porcentaje de cobertura del año 2016 es de 165.99% de la población objetivo, atendiendo un 65.99% más de la población objetivo un equivale a 249,890 personas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- La información esta desglosada por municipio, y la cantidad de hombres y mujeres que se atendieron, mediante las capacitaciones otorgadas.
- En el periodo 2015 con respecto al 2014, la variación porcentual fue de 11.77 % de la población atendida, es decir que de un año a otro hubo un incremento en la población atendida, lo cual puede deberse a una mayor oferta en el programa.
- En la evaluación del ejercicio fiscal 2015, se emitieron una serie de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales coadyuvan para mejorar la implementación del Pp ASPSV.
- El Pp es financiado por tres fuentes de Financiamiento que son: recursos propios, recursos de origen estatal y recursos de origen federal
- Establece en el manual de operación del programa, los elementos necesarios para la implementación del Pp ASPSV, requisitos para la entrega de apoyos, procesos de selección y entrega de los apoyos, políticas de entrega de los apoyos y los criterios para la elaboración de los padrones de beneficiarios.

2.2.2 Oportunidades:

- En términos generales el Pp ASPSV tiene una buena definición, sólo se tienen que ajustar detalles de la Metodología del Marco Lógico para fortalecer la MIR.
- El financiamiento del Pp, cuenta con tres entradas de recursos: propios, estatales y federales, con un presupuesto autorizado de \$70,921,518.00 pesos en el ejercicio fiscal 2016, modificándose a \$92,998,126.00 pesos.
- Se considera coincidente con los siguientes Programas Federales: Comedores Comunitarios, Apoyo Alimentario, Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Abasto Rural a cargo de DI-CONSA, Chihuahua Vive en Atención a Personas con Discapacidad y Chihuahua Vive en Atención a Personas Adultos Mayores, ya que presentan objetivos similares, así como los tipos de apoyo a una población similar.
- En el periodo 2016 con respecto al 2015, la variación porcentual fue de 7.12 % de la población atendida, es decir que de un año a otro hubo un aumento de la población atendida.
- Se observa un incremento de los recursos propios de \$20,863,130.00 pesos (presupuesto modificado), mientras que los recursos estatales disminuyeron en un -\$1,863,637.00 pesos, también por concepto de presupuesto modificado, incrementándose en total \$22,726,767.00 pesos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.3 Debilidades:

- El resumen narrativo del componente 1, se entiende como una actividad, ya que las actividades de los componentes son gestiones para producirlos y entregarlos; por lo anterior, se tiene que revisar si el equipamiento es entregado u otorgado, ya que se establece como gestionado, lo cual implicaría la coordinación interinstitucional con otra área, o simplemente es una actividad de otro componente; con respecto a las actividades del componente se consideran suficientes y necesarias, siempre y cuando el componente sea producido, entregado u otorgado y no gestionado.
- Las actividades de los componentes, son también entregables (bienes y/o servicios), en términos de medición, ya que la palabra apoyos, puede incluir de manera implícita a varios bienes y/o servicios. Es recomendable desagregar y analizar si las actividades son suficientes y necesarias para producir y/o entregar los componentes, ya que es muy ambiguo en su determinación.
- Se determina que no hay una relación causal, ya que se requieren elementos de suficiencia y necesidad en las actividades, así como la identificación y desagregación de las mismas con respecto a los componentes, y así poder cumplir en cadena con cada uno de los objetivos establecidos en el resumen narrativos de los niveles de desempeño.
- El propósito hace referencia a “Personas en situación de vulnerabilidad por carencia social son apoyadas”, lo cual es una inducción que se realiza con la entrega de los componentes, y no una situación de cambio como objetivo del Pp ASPSV.
- El fin no se define de manera adecuada, además no se redacta de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ya que debe de iniciar como una contribución.
- La definición de los supuestos en la MIR, se focaliza en cuestiones externas para las actividades y los componentes, ya que sin ellos no se podría llevar a cabo la implementación del Pp ASPSV de manera eficaz y eficiencia con bienes y/o servicios de calidad y económicos; no obstante, los supuestos del fin y propósito se establecen como situaciones exógenas pero de gran magnitud, ya que hace referencia a condiciones sociales, culturales y económicas en el estado que con ayuda de otros programas se mitigaría, por lo que, tendría que hacer referencia a otros programas, quitarlos o cambiarlos.
- No se válida la lógica vertical, ya que se requiere de un análisis de los involucrados para revisar el fin, propósito, componentes y actividades, y con ello redefinirlas, o en su caso volver a definir para que se identifique una lógica causal y se valide.
- Respecto a los medios de verificación, se observa para algunos casos la ubicación de la información (portal de internet o lugar físico) y la fuente de información requerida, así como la institución o dependencia que lo resguarda.
- Los indicadores de los componentes, al contar con elementos implícitos en la palabra apoyo, se considera la desagregación o señalamiento de los mismos en el resumen narrativo u objetivo, ya que al revisar los indicadores de las actividades, se miden componentes (bienes y/o servicios) y no gestiones para producirlos y entregarlos, además de agregar más de un indicador a nivel de actividad.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Los indicadores con aporte marginal (con referencia a los establecidos en las actividades), se consideran en este caso de mejor aplicación a nivel de componente, y un ejemplo para un componente que entregue apoyos, es aplicarlo como cobertura de cada uno de los apoyos entregados, así como de manera general.
- La lógica horizontal no se valida, ya que requiere de los elementos técnicos antes mencionados, y que ayudarán a medir el desempeño de manera adecuada.
- El indicador a nivel de fin tiene una frecuencia de medición sexenal, por lo cual es difícil establecer una meta programada, y su logro.
- Se tiene que focalizar la definición del propósito desde su resumen narrativo, y con ello adecuar el indicador, aunque al ser un objetivo estratégico directo al Pp ASPSV encajaría el ya existente en su nueva definición del propósito, así como las variables establecidas.
- Se muestra el desglose por municipio en los “Padrones de Beneficiarios por Componente del Pp ASPSV”, pero al ser varios documentos y no tener un control interno unificado y homologado, se complica el análisis.
- No se identificó información referente al Programa de Mejora de la Gestión Pública, el cual muestra el seguimiento de los ASM de 0% para determinar su cumplimiento.
- El Pp ASPSV tiene un presupuesto autorizado de \$70,921,518.00 pesos para el ejercicio fiscal 2016; asimismo, en el formato PRBRREP101 y 102 se señala un presupuesto modificado de \$92,998,126.00 pesos.
- No se ejercieron todos los recursos del Pp ASPSV con una diferencia de \$19,571,584.00 pesos, es decir que sólo se ejerció el 78.95% del presupuesto modificado. De lo anterior, los recursos estatales fueron ejercidos en un 81.47%, mientras que los propios se ejercieron en un 72.97%, se desconocen los motivos por los cuales no se ejerció en su totalidad el presupuesto.
- No se establecen mecanismos para conocer la percepción de la población que es beneficiada con las acciones del Pp ASPSV.

2.2.4 Amenazas:

- La definición de los supuestos en la MIR, se focaliza en cuestiones externas para las actividades y los componentes, ya que sin ellos no se podría llevar a cabo la implementación del Pp ASPSV de manera eficaz y eficiencia con bienes y/o servicios de calidad y económicos; no obstante, los supuestos del fin y propósito se establecen como situaciones exógenas pero de gran magnitud, ya que hace referencia a condiciones sociales, culturales y económicas en el estado que con ayuda de otros programas se mitigaría, por lo que, tendría que hacer referencia a otros programas, quitarlos o cambiarlos.
- El Costo Efectividad es de 1.60, lo cual se considera débil. Cabe señalar que los resultados pueden generar sesgos, ya que se ejerció menos presupuesto de lo que se había modificado y más de lo autorizado, y con ello se atendieron a más beneficiarios (249,890 personas más con respecto a la población objetivo).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales, el Pp ASPSV no tiene validadas la lógica vertical, ya que no se definen de manera adecuada el fin, propósito, y las actividades (suficientes y necesarias para producir los componentes), así como el establecimiento de los supuestos, y la lógica horizontal, ya que se necesita adecuar los indicadores con base en los cambios realizados al fin, propósito, componentes y actividades de la MIR, así como la definición adecuada de los medios de verificación.

Por su parte, se determina un buen desempeño, ya que de los 6 indicadores analizados 4 cumplieron con su meta y los 2 restantes no se les dio seguimiento debido a que tenían un seguimiento sexenal y anual (fin y propósito respectivamente); y comparándolo con años anteriores (2014 y 2015), se observa un desempeño adecuado en ambos años, más un desempeño óptimo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Definir si el Componente 1 de la MIR del Pp ASPSV, es un componente (bien y/o servicios) o una gestión para la producción y entrega del mismo, y adecuar el resumen narrativo, así como todos los elementos de la MIR, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), presentada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), véase en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

- Analizar si las actividades son componentes (bienes y/o servicios), y adecuar para que efectivamente sean procesos de gestión suficientes y necesarios, desagregando cada uno de ellos para la producción y entrega, estableciendo una lógica causal, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), presentada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), véase en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>.

- Adecuar y vincular de manera lógica causal el fin y el propósito, tanto en la definición del resumen narrativo como en la redacción del mismo, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), presentada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), véase en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>. Nota en el cuerpo de la evaluación se ejemplifica, lo anterior.

- Realizar un análisis por parte de los involucrados para revisar las situaciones endógenas que puedan afectar el desempeño del Pp, y que no puedan ser gestionadas por el mismo. Asimismo, redactarlas de manera positiva como algo deseado y necesario para cumplir con los objetivos del Pp, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), presentada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), véase en el siguiente link de internet: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>.

- Adecuar los medios de verificación, estableciendo lo siguiente: nombre la fuente de información, área responsable o institución que la genera, y lugar virtual o físico donde se puede encontrar, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), presentada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), véase en el siguiente link de internet: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Adecuar los indicadores del fin y propósito, de acuerdo con los cambios realizados en la definición y redacción de los mismos, para que midan el aspecto sustantivo establecido, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), presentada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), véase en el siguiente link de internet: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>; también, apoyarse con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, elaborada por la SHCP véase en el siguiente link de internet: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>.
- Adecuar los indicadores de los componentes, ya que la palabra apoyo contienen de manera implícita ciertos bienes y/o servicios, por lo que, es pertinente, analizar si se agregan indicadores con aporte marginal (que midan otro aspecto desagregado o dimensión del resumen narrativo en ese nivel), tales que se establecen en las actividades, y asimismo, adecuar los indicadores de las actividades, establecidas como suficientes y necesarias, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), presentada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), véase en el siguiente link de internet: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>; también, apoyarse con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, elaborada por la SHCP véase en el siguiente link de internet: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>.
- Establecer para fin una frecuencia de medición menor, para esto se pueden utilizar indicadores proxy para que sea anual y medir el desempeño del ejercicio fiscal; lo anterior, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), presentada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), véase en el siguiente link de internet: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>; también, apoyarse con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, elaborada por la SHCP véase en el siguiente link de internet: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>.
- Homologar una base de datos (o Padrón de Beneficiarios Único del Pp ASPSV) que permita de manera fácil y dinámica, la identificación de la población atendida por componente, municipio, sexo o las características que requiera el manual de operación del Pp ASPSV.
- Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo para los ASM, y con ello mejorar la gestión del Pp ASPSV, enfocándolo hacia resultados.
- Presupuestar de manera adecuada el Pp, para que al momento del ejercicio no genere discrepancias entre el autorizado y el modificado; asimismo, refleje la eficacia, eficiencia y la calidad del gasto público. Lo anterior, ayuda a mejorar el costo efectividad, y medir si realmente se cuentan con términos de eficacia y eficiencia.
- Diseñar mecanismos para conocer la percepción de la población, ya sea vía encuesta, cuestionario o entrevista para identificar desde el pensar de los beneficiarios las fortalezas y/o debilidades, así como para tener información de la situación de cambio generado con el Pp ASPSV, y con ello mejorar la implementación de mismo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Juan Carlos Valencia Castro
4.2 Cargo: Dirección General
4.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Carlos Iván Valencia Acosta
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcvalencia@vaconsultores.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (33) 3615 1820/ 1821/ 1822

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	
5.2 Siglas: ASPSV	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Planeación y Control Interno	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Ernesto Ávila Hermsillo. Coordinador de Planeación y Control Interno. Correo: ernestoaviladif@gmail.com Teléfono: (614) 2144000 Ext. 22212.	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación y Control Interno.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación y Control Interno
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,800.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal



**Evaluación Específica del Desempeño
con Enfoque Social del Programa
de Asistencia Social a Personas en
Situación de Vulnerabilidad
Ejercicio Fiscal 2016**



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://difchihuahua.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince17.pdf